

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE CAFAYATE

César Fermín Perdiguero N° 35 – Cafayate – Salta
E-mail: concejodeliberantedecafayate@yahoo.com.ar



ORDENANZA N° 01/2021

ACTUALIZACIÓN DE TARIFA SEPPTUM

VISTO: El incremento del combustible acontecido en los últimos meses de 2020, atendiendo a lo normado en la Ordenanza N° 23/16 de creación de SEPPTUM, y

CONSIDERANDO:

- Que corresponde una adecuación tarifaria por el incremento que sufriera el combustible y al proceso inflacionario en los meses mencionados.
- Que este Cuerpo Legislativo considera oportuno incrementar la tarifa en un 22,2 % tanto para el sector urbano como para la zona rural.
- Que la Carta Orgánica del Municipio de Cafayate, Ley Provincial N° 7511, faculta al Concejo Deliberante en su Artículo 54 a legislar sobre todo aquello que contribuya al bienestar del pueblo y a la satisfacción de sus necesidades.
- Que cabe el dictado de la presente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CAFAYATE REUNIDO EN SESION Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

ORDENA:

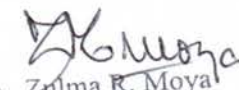
ARTICULO 1°: Incrementar en un 22,2 % la tarifa actual, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 23/16, del servicio Se.P.P.T.U.M.

ARTICULO 2°: La Autoridad de Aplicación elaborará el cuadro tarifario con el incremento autorizado por este Concejo. El mismo será proporcionalmente aplicable a todas las tarifas comprendidas dentro del casco céntrico y ejido urbano Se.P.P.T.U.M. En lo referente a las tarifas del horario nocturno comprendido entre las 00.00 y las 06.00 horas, sufrirán un incremento de \$ 10.00 (pesos diez)

ARTICULO 3°: Derogar toda ordenanza que se anteponga a la presente.

ARTICULO 4°: Elévese al DEM para su promulgación, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CAFAYATE A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO


Zulma R. Moya
A/C Secretaria
Concejo Deliberante de Cafayate




MICAELA
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE

Cafayate

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

Cafayate, 19 de enero de 2021.-

PROMÚLGUESE, téngase por Ordenanza, Comuníquese, Publíquese, Regístrese bajo el N° 01/2021 y archívese. -----



Fernando Almeda
INTENDENTE
Municipalidad de Cafayate



ACERCA DEL
CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAFAYATE

ALMEDA
Fernando Almeda
Intendente

Cafayate